

La conciliación y la calidad de vida de las mujeres: posibles indicadores para un análisis de situación en la Comunidad Autónoma de Euskadi

(The reconciliation and quality of life for women: possible indicators for analysis of situation in the Autonomous Community of Euskadi)

MARTÍNEZ HERRERO, M^a José¹; ZABALA ERRAZTI, Idoe²
Univ. del País Vasco (UPV/EHU). Fac. CC. Sociales y de la Comunicación. Dpto. Economía Aplicada I. Apartado 644. 48080 Bilbo
1 mjose.martínez@ehu.es; 2 idoe.zabala@ehu.es

A través de esta comunicación analizaremos los indicadores que consideramos básicos para conocer la evolución de la situación de las mujeres en el ámbito de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Estos indicadores los encuadramos en el marco de las capacidades y lo aplicamos a la realidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).

Palabras Clave: Género. Calidad de vida. Indicadores. Mujeres. Cambio social. Conciliación.

Komunikazio honen bidez, bizitza pertsonala, lana eta familia bateratzeari dagokionez emakumeen egoerak izan duen bilakaera ezagutzeko oinarritzko adierazleak aztertuko ditugu. Gaitasunen esparruan kokatuko ditugu adierazle horiek, eta Euskal Autonomia Erkidegoko errealitatean aplikatuko.

Giltza-Hitzak: Generoa. Bizi kalitatea. Adierazleak. Emakumeak. Gizarte aldaketa. Bateria-tzea.

Nous analyserons à travers cette communication les indicateurs de base pour connaître l'évolution de la situation des femmes dans le domaine de la conciliation de la vie personnelle, la vie professionnelle et la vie de famille. Nous plaçons ces indicateurs dans le cadre des capacités et nous l'appliquons à la réalité de la Communauté Autonome Basque

Mots Clés: Sexe. Qualité de vie. Indicateurs. Femmes. Changement social. Conciliation.

1. LA CALIDAD DE VIDA: NECESIDAD DE UN MARCO DE EVALUACIÓN

La preocupación por la calidad de vida y el bienestar de una sociedad ha sido una constante en la historia de la filosofía y de las ciencias sociales. Esta inquietud ha llevado a buscar cómo medir esa calidad de vida a través de diversos tipos de indicadores que reflejan distintas concepciones de lo que es el bienestar. Los principales enfoques que se han planteado son el utilitarista, el de los medios y el de las capacidades. Vamos a realizar un breve recorrido por cada uno de ellos, así como de las críticas que desde el marco de capacidades se han realizado a los otros dos.

Desde la filosofía utilitarista propia de la economía neoclásica, corriente mayoritaria, el bienestar de una sociedad se mide en función del grado de satisfacción que obtienen sus miembros. La felicidad o el cumplimiento de los deseos son los indicadores que correspondería aplicar.

El utilitarismo es un enfoque basado en la eficiencia que persigue la máxima utilidad agregada sin importar lo desigualmente que esté distribuida esa suma de utilidades, lo que significa que no tiene una preocupación importante por la igualdad en la distribución de las ventajas. Se preocupa por la consecución de utilidades, consideradas éstas como placeres, satisfacciones en las preferencias percibidas o en los deseos existentes. No tiene en cuenta el hecho de que las desigualdades tradicionales y persistentes pueden hacer que los deseos y las preferencias se adapten a esas desigualdades ya que las personas ajustamos nuestros deseos a lo que creemos que es posible conseguir (Sen, 1995).

El trato desigual que tienen las mujeres y las niñas, especialmente dentro de la familia, puede ser considerado “aceptable” según ciertas normas y nociones sociales que afectan la percepción tanto de hombres como de mujeres de sus respectivos niveles de bienestar, por lo que unos peores niveles de nutrición, una morbilidad más frecuente o una menor alfabetización de las mujeres no pueden ser pasados por alto aunque exista una aceptación de estas peores condiciones (Sen, 1990). El utilitarismo no cuestiona el papel de las normas y los prejuicios sociales que afectan e influyen en las preferencias. El que una persona no tenga algunas capacidades humanas básicas es importante en sí mismo, independientemente de que sufra o se queje de ello.

El utilitarismo considera, como crítica Sen (2000), que la utilidad debe ser “la variable” por excelencia ya que cualquier otra se podría reducir en última instancia en satisfacción o felicidad. Esto supone negar la posibilidad de utilizar otras variables (libertad, equidad, participación...) para la evaluación de la calidad de vida. Por el contrario, el mérito del enfoque de capacidades es el haber trascendido esta visión monotemática adoptando una concepción más plural del bienestar y del desarrollo.

Reconocer las insuficiencias del enfoque utilitarista no implica pensar que la satisfacción con la propia vida, la felicidad o la consecución de los propios deseos no sean importantes; supone cuestionar que esa satisfacción sea el único indicador válido de bienestar o calidad de vida.

Un segundo enfoque de evaluación se centra bien en los medios disponibles para satisfacer las necesidades humanas o bien en los bienes primarios como requisitos del desarrollo de las ventajas individuales. En el trabajo coordinado por Streeten

(1986) “Lo primero es lo primero: Satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo” se refleja un análisis donde las necesidades básicas se definen como la necesidad de unas cantidades mínimas de bienes esenciales para cubrir los requerimientos de alimentación, vestido y vivienda, junto con otras necesidades no materiales como la participación. Rawls trata en la “Teoría de la Justicia” (1971) su idea de los bienes sociales primarios donde se incluye todo lo que un ser racional desea, como derechos, libertades, posibilidades ofrecidas, rentas, riquezas o las bases sociales para el respeto a sí mismo.

Para Sen el problema de este enfoque radica en que tanto desde la satisfacción de las necesidades básicas como desde la obtención de los bienes primarios, ambos se centran en los medios para conseguir unos fines valiosos, pero no tiene en cuenta las variaciones existentes en la posibilidad de que las personas conviertan esos medios en los fines perseguidos (Sen, 1990). Sin embargo no todos los seres humanos pueden convertir de la misma manera los bienes primarios en ventajas, capacidades o libertades. En algunos casos las diferencias son biológicas o físicas, ya que las mujeres embarazadas no conseguirán estar igualmente nutridas que los hombres de su misma edad con una disposición igual de alimentos, o una persona con discapacidad requerirá más bienes primarios o medios para tener la misma movilidad.

Tan importante como las diferencias físicas o biológicas son las diferencias sociales que influyen en lo que la gente puede hacer con sus vidas. Los límites en los comportamientos, debidos a las ideas de lo que es legítimo o correcto en cada sociedad, pueden afectar y afectan la relación entre estos bienes y las libertades que se pueden generar con ellos. Si las mujeres tienen restricciones para utilizar sus recursos para generar las capacidades apropiadas, sus desventajas no se perciben analizando únicamente los bienes primarios (Sen, 1995).

Es importante considerar que, a pesar de los problemas que presenta centrarse exclusivamente en los medios a disposición de las personas, sin los recursos apropiados difícilmente se puede tener calidad de vida ni bienestar, luego también hemos de tener en cuenta los recursos con los que contamos.

En el enfoque de capacidades desarrollado inicialmente por Amartya K. Sen, los elementos constitutivos de la vida son una combinación de diferentes funcionamientos, siendo éstos logros de la persona, lo que cada una puede hacer o ser, y reflejan parte del estado de esa persona. Hay diversidad de funcionamientos que van desde los más elementales, como estar bien alimentados, a los más complejos como tomar parte en el funcionamiento de la comunidad. La capacidad es un concepto derivado que muestra las distintas combinaciones de funcionamientos que se pueden conseguir y refleja la libertad de cada persona de elegir entre distintas formas de vivir (Sen, 1990). Esta libertad de elección entre diferentes opciones diferencia el concepto de capacidades del mero listado de logros que alguien puede alcanzar con sus funcionamientos y subraya la importancia de la libertad en la vida humana.

Como señala Alkire (2009) cada conjunto de capacidades representa la oportunidad real de conseguir aquello que valoramos, pero además de los logros nos enseña también las alternativas no escogidas. El objetivo es situar la evaluación de la calidad de vida en el espacio de capacidades y funcionamientos. Sin embargo, los datos reflejan más los funcionamientos o logros conseguidos que las capacidades,

que resultan más difíciles de capturar. Tal y como indica Alkire hay autoras, como por ejemplo, Ingrid Robeyns, que plantean que una medida de calidad de vida debería incluir algunos funcionamientos conseguidos; puesto que si hay una diferencia sistemática entre grupos a nivel de funcionamientos realizados, uno puede concluir que los miembros de esos grupos no han tenido acceso a las mismas capacidades, salvo que haya razones plausibles para explicar que sistemáticamente elijan de forma diferente. Además en el caso de personas con importantes minusvalías, de criaturas pequeñas, o de personas en cuidados intensivos, los funcionamientos son el mejor indicador que se puede tener para evaluar la calidad de vida. Por otro lado, nos encontramos que en muchos casos, los adultos no tienen de forma aislada una capacidad y de hecho resulta difícil medir un conjunto de capacidades, porque si tienen o no una capacidad depende de las elecciones de su pareja, de su vecino o de otro actor. En esos casos es factible tener acceso a los datos de funcionamiento.

Desde otros ámbitos, Kabeer (1999) reflexiona sobre las dificultades de medir aspectos cualitativos y por ello creemos que su análisis se podría tener en cuenta para intentar medir el bienestar y la calidad de vida en el marco de las capacidades, aunque esta autora se centra en el empoderamiento de las mujeres y lo aplica al caso de la India.

Ella defiende la utilización de tres aspectos combinados: recursos, agencia y logros. Resumimos a continuación cómo enfoca la autora la complejidad de los tres aspectos, cuestión a tener en cuenta si los queremos utilizar para nuestra medida de bienestar en el aspecto de la conciliación:

1. Recursos. Acceso y/o control de los recursos no sólo materiales (propiedades, ingresos...) sino también recursos humanos y sociales (contar con la familia, tener amistades...) que aumentan la capacidad o posibilidad de elegir. Se trata de analizar cómo con estos recursos se amplían las opciones que tienen las mujeres teniendo en cuenta no sólo las asignaciones en el momento actual sino también en el futuro. El control indica más poder que el acceso ya que permite tomar decisiones sobre los recursos.
2. Agencia. Poder de decisión. La toma de decisiones se suele considerar un ejercicio de poder que contribuye al bienestar; sin embargo, a veces sucede que las mujeres realizan elecciones a pesar de que no mejoran su situación. En el caso de la India las mujeres han internalizado la percepción de que son personas de menor valía y por ello deciden tener un montón de hijos para satisfacer el deseo de sus maridos de tener hijos varones, aunque esta decisión afecte negativamente a su salud. De esta manera, las decisiones surgen de y refuerzan el estatus subordinado de las mujeres y el poder masculino opera a través del consenso y complicidad de las mujeres. La existencia de alternativas o la conciencia de las mismas posibilita realizar elecciones diferentes.

Dentro del poder de decisión hay que tener en cuenta que no todas las decisiones son igualmente importantes y que suele existir una jerarquía de decisiones, algunas propias de los hombres y otras de las mujeres. En muchos países las decisiones sobre la comida, la salud de los niños y niñas, etc., son de las mujeres, y sobre la educación, el matrimonio de los hijos e hijas o los bienes de capital son de los hombres. Hay que fijarse en quién toma las

decisiones estratégicas, en si se realizan nuevas elecciones que antes no se podían hacer y ver así el grado de avance o de retroceso. Sin embargo esto es difícil de medir sólo con enfoques estadísticos ya que se subestiman las negociaciones y las decisiones informales.

3. Logros. Podemos diferenciar la obtención de resultados distintos según sean fruto de diferentes elecciones o de diferentes posibilidades de elegir. La agencia, es decir, el poder de decisión de las mujeres es más significativa en cuanto a logros si las mujeres se han salido de la tradición y la rutina que cuando los resultados se amoldan a las prácticas existentes. Algunos logros reflejan la eficacia de las mujeres dentro de su papel tradicional y otros son indicadores de su capacidad de transformación.

Si se analiza teniendo en consideración los tres aspectos, se consigue una visión que puede tener en cuenta las aportaciones de los enfoques que han pretendido medir la calidad de vida. Por un lado, la agencia de las mujeres en términos de su voz y su papel en la toma de decisiones en sus familias o en la comunidad nos puede indicar el control que tienen sobre sus propias vidas y la posibilidad de elegir vidas que consideren valiosas y de sentirse satisfechas con ellas. Por otro lado, el análisis de los recursos disponibles para las mujeres resalta la importancia de los medios para poder ejercer capacidades. Finalmente los logros reflejan los funcionamientos realmente adoptados y las estrategias de transformación que se pueden adoptar.

2. LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

La atención y el cuidado son requisitos imprescindibles en la formación de la capacidad humana. Sin ellos las niñas y los niños no pueden desarrollar sus capacidades y los adultos y adultas tienen dificultades para mantener y aumentar las suyas. Todas las personas necesitamos atención en el sentido emocional y una manifestación clara de esto es que el apoyo y las relaciones sociales tienen efectos positivos sobre la esperanza de vida tal como señalaba el PNUD en su Informe sobre Desarrollo Humano (1999).

En el mundo actual, buena parte de los trabajos de atención y cuidado, así como el trabajo doméstico realizado en el hogar recae en las mujeres debido a la tradicional división sexual del trabajo. Sin embargo, la masiva incorporación de las mujeres al mundo del trabajo remunerado pone en cuestión las posibilidades de seguir cubriendo esas tareas sin aumentar en exceso la carga de trabajo que tienen las mujeres.

Desde la economía se ha ignorado la relación existente entre el proceso de producción de mercancías y el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo, donde se incluye satisfacer las necesidades que tienen las personas en todo su ciclo vital, desde la infancia a la tercera edad, y no sólo cuando están en edad de trabajar. Desde esta visión tradicional el campo de estudio se reduce a las actividades realizadas en el mercado y se identifica trabajo con empleo, sin tener en cuenta que el sector mercantil descansa y se apoya en otros sectores como la esfera doméstica.

La realidad es que las mujeres han tenido que asumir la doble jornada y/o aceptar trabajos más flexibles que les permitieran abordar todas sus tareas, pero a

pesar de su mayor carga de trabajo han tenido sentimientos de culpabilidad por creer que estaban abandonando a su familia o por pensar que no conseguían concentrarse en el trabajo, además de los sentimientos de angustia por falta de tiempo:

[...] las mujeres no quieren escoger entre familia y trabajo, no quieren renunciar a ninguno de estos ámbitos, quieren ser trabajadoras asalariadas sin dejar de ser madres, no están dispuestas a elegir entre trabajo mercantil, afectos y tiempo para sí, y es aquí precisamente donde brota con fuerza el conflicto sobre el tiempo (Carrasco, 1997).

Los conflictos en el uso del tiempo se resuelven, cuando la familia tiene ingresos suficientes y puede recurrir al mercado, contratando a otras mujeres, en muchos casos inmigrantes, con bajos salarios, con un alto grado de informalidad y una baja valoración social.

El modelo económico y social, especialmente en tiempos de crisis, se basa, según Elson, en la consideración de que el tiempo femenino es perfectamente elástico y se puede estirar para cubrir todas las tareas. Sin embargo, para ella (1993) la solución no está en la completa comercialización del trabajo reproductivo porque no es posible ni deseable para muchas mujeres, sino en un reparto de ese trabajo con los hombres. No se trata sólo de redistribuir el gasto público o mejorar las oportunidades de mercado para las mujeres, sino en reestructurar el modelo de poder en todos los ámbitos. Esto supone enfrentarse a las normas sociales sobre género que están insertas en las instituciones de mercado y hacer normas más igualitarias para lo que se necesita mejorar el poder de negociación individual y colectivo de las mujeres.

A raíz de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing en 1995 y tras las recomendaciones de la Unión Europea sobre el reparto de responsabilidades domésticas (Consejo Europeo extraordinario de Luxemburgo en 1998 sobre empleo), se han desarrollado políticas, normativas y programas cuyo primer objetivo era la incorporación y mantenimiento de las personas (especialmente las mujeres) en el mercado de trabajo. Por ello, estas medidas se han basado en la idea de conciliación y se han dirigido fundamentalmente a las mujeres, contribuyendo a que la conciliación se considere como un problema exclusivo de las mujeres, cuando en nuestra opinión es un problema que afecta al conjunto de cada sociedad y necesita respuestas de todos los agentes sociales. La posibilidad de articulación entre la vida familiar y la vida laboral se ve como algo difícil y complicado por parte de muchas mujeres que intentan compatibilizar sus responsabilidades.

Un reciente estudio del Instituto de la Mujer (2008) sobre estas cuestiones llega a conclusiones significativas. Según este estudio, la incorporación de la mujer al trabajo remunerado no se produce sin resistencias fruto de la existencia de un conflicto. Las madres ocupadas expresan cierto nivel de malestar por el estrés y la frustración que les produce la dificultad de desempeñar al mismo tiempo un trabajo remunerado y sus responsabilidades domésticas. Los hombres aceptan la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, pero al mismo tiempo la ponen en cuestión por sus efectos negativos en la familia y en la educación de las hijas e hijos. Finalmente, las madres en situación de inactividad laboral defienden su estatus a partir de las necesidades de cuidado y de su papel de cuidadoras, pero tampoco escapan al malestar que les produce el abandono del mercado de trabajo.

Si queremos que las políticas de conciliación no afecten sólo a las mujeres, es necesario que permitan una mejor convivencia entre el compromiso laboral y las responsabilidades familiares o privadas, con medidas como, por ejemplo, establecer una hora límite para la finalización de la jornada laboral, flexibilizar los tiempos de trabajo, ampliar el permiso de paternidad y maternidad y nuevas figuras de excedencia. Actuar sobre la conciliación supone tener en cuenta otras medidas como la de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que implica, por una parte, el reconocimiento y apoyo económico a las personas cuidadoras (el 85% son mujeres) y la profesionalización del cuidado de dependientes, desvinculándolo de su asignación tradicional a las mujeres del entorno familiar.

Es imprescindible establecer, como principio de las políticas de igualdad, la coresponsabilidad, más allá de la conciliación. La coresponsabilidad social es fundamental para abordar los problemas de articulación entre los tiempos dedicados al cuidado de otros, los tiempos dedicados al trabajo remunerado y las relaciones personales y sociales. Coresponsabilidad, cuyo significado va más allá de aumentar la implicación de las personas, especialmente los hombres, para extenderse a otros agentes sociales e instancias públicas y privadas. Para ello, es necesario desarrollar estrategias de cambio que venzan las resistencias culturales hacia el reparto equitativo del tiempo (entendido como recurso prioritario) y de las tareas que tienen que ver con el mantenimiento del hogar y los cuidados a las personas.

Para avanzar hacia la coresponsabilidad de la conciliación pensamos que es importante tener en cuenta cuatro ámbitos distintos de actuación¹:

- En la esfera privada, promoviendo un modelo de convivencia más igualitaria entre hombres y mujeres. Se necesita un reparto del tiempo entre los miembros de la familia en el trabajo doméstico y el de cuidados.
- En el mercado laboral, promoviendo el desarrollo de un nuevo modelo de relaciones laborales y empleo de calidad que facilite la coresponsabilidad para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Esto requiere un esfuerzo de los sindicatos y organizaciones empresariales para facilitar a través de los convenios colectivos la conciliación de mujeres y de hombres.
- En los servicios públicos, fortaleciendo y desarrollando plenamente la legislación sobre licencias y permisos, la red de servicios de atención y cuidado a menores y personas dependientes. Además se necesita un cambio en el diseño y funcionamiento de las infraestructuras urbanas que facilite la conciliación de los diferentes tiempos de mujeres y hombres.

Esto implica que se debe progresar hacia un modelo de sociedad que supere el actual basado en la división sexual del trabajo; en donde cada persona por el hecho de ser hombre o mujer tiene un papel que cumplir, las mujeres como cuidadoras de los miembros de la familia (ámbito no mercantil) y los hombres como los responsables de sustentar económicamente a su familia (ámbito mercantil). Con la incorpora-

1. Estos ámbitos están contemplados en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011) del Instituto de la Mujer.

ción masiva de las mujeres al mundo laboral, hecho ya irreversible, este modelo se transforma (aunque persiste aún) puesto que las mujeres adquieren de manera individual derechos económicos y sociales a través de su empleo en el mercado, pero sin que los hombres se responsabilicen de las tareas domésticas y de cuidados, es decir, únicamente se responsabilizan con el trabajo remunerado recayendo sobre las mujeres todo el peso de las obligaciones de cuidados y domésticas.

Mientras que no se logre un reparto equitativo de las responsabilidades familiares, es decir, mientras no haya corresponsabilidad en el trabajo no remunerado seguirán persistiendo las desigualdades. Por ello es importante que la actuación pública parta de un marco de análisis distinto, que incluyan explícitamente las necesidades de cuidados de la población para poder diseñar políticas públicas que tengan efectos no solo en el ámbito monetario sino también en la economía no monetaria. Que los agentes sociales no asuman responsabilidades sobre los cuidados implica que de nuevo recae sobre las familias y, especialmente, c sobre las mujeres el trabajo de cuidados.

En definitiva las políticas públicas deben destinar recursos para avanzar en la corresponsabilidad y poder superar un modelo social y económico basado en la existencia de unos roles masculinos y unos roles femeninos que actúan como frenos para alcanzar la igualdad.

Si queremos una sociedad que aumente las opciones y posibilidades de todas las personas de llevar una vida que consideren valiosa, necesitamos un pacto que afecte a los poderes públicos, a las empresas, y a los hombres y las mujeres, es decir, un pacto de todos los agentes sociales para organizar de la mejor manera posible la respuesta a las necesidades de cuidados que tenemos todas las personas, pero especialmente las personas que requieren más atención derivada de su situación de mayor dependencia. Este pacto debe basarse en un reconocimiento social de los cuidadores que se refleje en una posible articulación simultánea o sucesiva de su vida profesional, personal y familiar, sin que el tiempo de cuidado suponga una merma de sus derechos.

3. LOS INDICADORES Y LAS RELACIONES DE GÉNERO

El marco teórico de las capacidades nos permite introducir una serie de indicadores que nos ayudan a reflexionar sobre la calidad de vida. A través de los indicadores podemos conocer una realidad concreta en un momento determinado, su evolución a lo largo del tiempo, realizar comparaciones en el espacio, introducir medidas para corregir posibles desequilibrios e incluso realizar una evaluación de la intervención pública sobre las capacidades analizadas.

Un indicador, tal y como Dávila (2004) nos describe, “es una medida, un número, un hecho, opinión o una percepción que señala una situación o condición específica y que mide cambios en esa situación o condición a través del tiempo”. Así los indicadores pueden ser medidas tanto cuantitativas como cualitativas que tienen como objetivo sintetizar información, representar un determinado fenómeno de forma total o parcial; en definitiva un indicador no es un fin es sí mismo sino un medio de conocer una realidad, de representar algún aspecto de la vida y poder así intervenir en un futuro en ella.

Los indicadores constituyen una base esencial que nos permite introducirnos en el análisis de género, observar la realidad, reconocer la diversidad y detectar las desigualdades, en definitiva tener en cuenta las diferentes realidades económicas, sociales y culturales que tienen las mujeres y los hombres. Concretamente, los denominados indicadores de género son los que nos permiten apreciar las diferencias existentes en las condiciones y calidad de vida de las personas y conocer los avances logrados en términos de igualdad entre las mujeres y los hombres.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995 supone un paso significativo en el desarrollo de las estadísticas de género. Se logra un compromiso a nivel internacional reconociendo la necesidad de producir y difundir estadísticas desagregadas. Los países firmantes acuerdan “la necesidad de preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y a la evaluación desglosados por sexo y/o específicos de las realidades de las mujeres” (Objetivo estratégico H.3 de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing 1995). Para ello se recomienda “recoger, compilar, analizar y presentar periódicamente datos desglosados por edad, sexo, indicadores socioeconómicos y otros pertinentes, incluido el número de familiares a cargo, para utilizarlos en la planificación y aplicación de políticas y programas” (párrafo 206b); además de “promover el desarrollo ulterior de métodos estadísticos para mejorar los datos relacionados con la mujer en el desarrollo económico, social, cultural y político” (párrafo 208b).

La construcción de indicadores de género no solo significa la desagregación por sexo. Tal y como dice Beck (1999) un paso fundamental es que los estadísticos reconozcan la necesidad de introducir la óptica del género e ir más allá de la simple desagregación de la información estadística por sexo ofreciendo un conjunto de indicadores sociales, demográficos, económicos, políticos, etc., donde se pueda observar la situación de las mujeres en relación con la de los hombres en el tiempo y en relación con una norma de comportamiento.

Por ello, un análisis de género requiere nuevos indicadores que incorporen de forma simultánea todas las dimensiones: económica, social, etc., tanto cuantitativa como cualitativamente, y sean capaces de plasmar las distintas realidades y necesidades de las mujeres así como la distinta participación y contribución y participación que realizan ellas a la sociedad.

Además, la confección de estos indicadores de género requiere una voluntad política para reconocer que la contribución de las mujeres tanto en la esfera privada como en la pública ha permanecido invisible en el diseño de las políticas y por tanto en las fuentes de información. De ahí la importancia de este tipo de indicadores, ya que no sólo son mecanismos para detectar desigualdades sino para incidir en la realidad, establecer medidas correctoras, realizar un seguimiento y comprobar el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados para evaluar los cambios habidos.

Según la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (UNECE)², los indicadores de género son necesarios para visualizar la realidad de las mujeres y de los hombres ya que:

2. United Nations Economic Commission for Europe (UNECE). Sitio regional de estadísticas de género para Europa y América del Norte. <http://www.unece.org/stats/gender/web>

- Son una poderosa herramienta de información que hace visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de inequidad de género.
- Ofrecen respuestas a problemas específicos que se han planteado sobre la forma diferenciada en que mujeres y hombres se ven afectados en distintos ámbitos de la vida.
- Ofrecen estimaciones de magnitud de las contribuciones que realizan mujeres y hombres en ciertos campos específicos.
- Son un mecanismo eficiente para apoyar la toma de decisiones políticas, evaluar los resultados de aquellas que ya han sido implementadas, monitorear los avances, retrocesos o estancamiento de estas acciones en el tiempo para promover la equidad.
- Ayudan a la identificación de las diferentes causas subyacentes que pueden estar incidiendo en la manifestación de los aspectos de inequidad, permitiendo actuar sobre éstos para promover los cambios.
- Ofrecen una importante fuente de retroalimentación para la generación de otras estadísticas de género que no han sido identificadas como fuente de inequidad; informan sobre la necesidad de mejorar los métodos y las clasificaciones requeridas para reflejar adecuadamente la realidad de género.
- Proveen una base imparcial y comparable para la evaluación del progreso hacia las metas acordadas para mejorar la situación de las mujeres en distintas cumbres internacionales.
- Permiten que la opinión pública se sensibilice y visualice los problemas de género promoviendo un cambio de roles y de estereotipos arraigados en la sociedad.

En la actualidad comienzan a generalizarse, dentro de los estudios feministas, la utilización de indicadores no androcéntricos (Carrasco, 2007). Estos indicadores contruidos desde una mirada no androcéntrica no son indicadores de género al uso sino que proponen la igualdad en la diferencia o la recuperación de la experiencia de las mujeres para situarla en un marco analítico no centrado en la experiencia masculina. Así los indicadores no androcéntricos responden a concepciones sociales distintas mientras que los indicadores de género resaltan las desigualdades para lograr la igualdad pero sin alterar el modelo dominante de participación en la sociedad.

4. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR, PROFESIONAL Y PERSONAL

Nuestro objetivo es abordar el análisis de los medios e instrumentos que permiten lograr una conciliación entre la vida laboral, la vida familiar y la vida personal lo más satisfactoria posible. De esta forma deberemos observar la dedicación y el tiempo que las mujeres y los hombres invierten en trabajo remunerado, trabajo no remunerado y en ocio, así como los medios que tienen a su disposición y pueden utilizar para realizar de la manera lo más satisfactoria posible la conciliación.

Dentro del trabajo no remunerado (trabajo doméstico y trabajo de cuidados) es importante cuantificar las horas dedicadas por las mujeres y por los hombres a la producción de bienes y servicios dentro de un hogar así como a las distintas tareas domésticas, además del trabajo de cuidados realizado para atender a las necesidades de las personas dependientes ya sean menores o mayores de edad. Asimismo debemos cuantificar las horas destinadas al tiempo personal, es decir, el tiempo que dedica cada persona para sí misma, para el ocio, para relacionarse con los demás, etc. tiempo que incide directamente en el bienestar y en la calidad de vida de las personas.

Las encuestas de usos del tiempo cuantifican el tiempo invertido por las personas en las distintas actividades de la vida diaria, sean o no de carácter económico. Estas estadísticas tienen como objetivo cuantificar la duración de las tareas y actos cotidianos que realizan las personas tanto en la esfera pública como en la privada, por ello se consideran que son los indicadores más apropiados para medir las desigualdades que se generan entre las mujeres y los hombres ocasionados por la división sexual del trabajo. De esta forma nos permiten observar el reparto del tiempo entre actividades que se remuneran (y conocer así los ingresos) y las que no se remuneran, además de conocer el tiempo destinado a las actividades de ocio, culturales, comunitarias.

Para llevar a cabo dicho análisis es imprescindible que todos los indicadores de la Comunidad Autónoma de Euskadi estén desagregados por sexo.

Entre los indicadores que podemos extraer de estas encuestas para la CAE están:

Tiempo dedicado al cuidado familiar
Tiempo dedicado al trabajo doméstico
Tiempo dedicado a los cuidados personales
Tiempo dedicado a desplazamientos
Tiempo dedicado al ocio y vida social

Posibles fuentes a utilizar: Eustat “Encuesta de Presupuestos de Tiempo” (2003) y el INE “Encuesta de empleo del tiempo” (2002-2003).

Para conocer el grado de implicación de las mujeres y los hombres en el trabajo remunerado y los niveles de ingresos obtenidos necesitaremos utilizar las estadísticas de actividad laboral así como las estadísticas salariales que nos permitirán ver las diferencias en la participación laboral y en las remuneraciones.

Entre los indicadores que nos parecen importantes para la CAE están:

Tasa de actividad
Tasa de empleo a tiempo completo
Tasa de empleo a tiempo completo con menores a cargo
Tasa de empleo a tiempo parcial
Tasa de empleo a tiempo parcial con menores a cargo
Autoempleo
Tasa de desempleo (e incluso de larga duración)
Ocupación en puestos de responsabilidad

Salarios brutos por hora
Principal fuente de ingresos
Pensiones contributivas y no contributivas

Posibles fuentes a utilizar: Eustat “Población en Relación a la Actividad (PRA)”;

“Censo del Mercado de Trabajo”; “Estadística de Renta Personal y Familiar”, “Actividad, Ocupación y Paro”, INE “Encuesta de Población Activa (EPA)”, “Encuesta de Estructura Salarial” (2006) INSS “Memoria Anual”.

Además, necesitamos conocer los medios disponibles para la conciliación, es decir, permisos, licencias, servicios sociales, así como las asignaciones dinerarias para la atención y el cuidado.

Para ello, podemos plantear los siguientes indicadores para la CAE:

Excedencias para el cuidado de menores
Excedencia para el cuidado de mayores
Reducción de la jornada laboral por motivos familiares
Permisos maternales
Permisos paternales
Personas ocupadas con menores según servicios de cuidados utilizados

Posibles fuentes a utilizar: INSS – Tesorería General de la Seguridad Social, INE “Conciliación de la Vida Laboral y Familiar” (2005) Ministerio de Trabajo e Inmigración “Anuario de Estadísticas”.

Oferta de plazas en guarderías privadas
Oferta de plazas en haurreskolak
Oferta de plazas en residencias
Oferta de plazas en centros de día

Posibles fuentes a utilizar: IMSERSO “Servicios sociales para personas mayores en España”, Eustat “Udalmap”, Diputaciones y Ayuntamientos. (ver memorias e informes específicos de los departamentos implicados).

Como resultado de este análisis y a través de toda esta batería de indicadores, todos ellos desagregados por sexo, obtendremos un panorama global de cómo se reparten los trabajos y los tiempos entre las mujeres y los hombres, dado que ese es el objetivo que nos habíamos planteado. Con este análisis podremos profundizar en la conciliación y en la calidad de vida para lograr una real corresponsabilidad social entre las mujeres y los hombres de nuestra comunidad.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ALKIRE, Sabina. *The Capability Approach to the Quality of Life*, 2009. Miimeo.
- BECK, Tony. *Using Gender-Sensitive Indicators: A Reference Manual for Governments and Other Stakeholders*, Commonwealth Secretariat, 1999.
- CARRASCO, Cristina. *Estadístiques sota sospita. Proposta de nous indicadors des de l'experiència femenina*, Institut Català de les Dones, Generalitat de Catalunya, 2007.
- ; ALABART, Ana; MAYORDOMO, Maribel; MONTAGUT, Teresa. *Mujeres, trabajos y políticas sociales: una aproximación al caso español*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1997.
- DÁVILA, Mónica. “Indicadores de género”. En: *Mainstreaming de género: Conceptos y Estrategias Políticas y Técnicas*, Jornadas de la Unidad de Igualdad y Género, Sevilla, 2004.
- ELSON, Diane. “Structural adjustment with gender awareness: “Vulnerable groups”, “gender based distortions”, and “male bias””. *Programa gender Analysis and Developoment Economics*; Working Paper, nº 2, 1993. Manchester: University, (mimeo)
- INSTITUTO DE LA MUJER. *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011)*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2007.
- . *De la conciliación a la corresponsabilidad: buenas prácticas y recomendaciones*, Madrid: Ed. Instituto de la Mujer, (Ministerio de Igualdad), 2008.
- KABEER, Naila. “Resources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of Women’s Empowerment”. En: *Development and Change*, vol. 20, 1999. pp. 435-464.
- PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano*. 1999.
- RAWLS, John. *Teoría de la Justicia*, México: Fondo de Cultura Económica, 1974.
- SEN, Amartya K. “Development as Capability Expansion” en K. Griffin y J. Knight, *Human Development and the International Development Strategy for the 1990s*, pp. 44-58, edit. Macmillan, 1990. Londres.
- . “Gender Inequality and Theories of Justice” en M. Nussbaum y J. Glover, *Women, Culture, and Development*, pp. 259-273, WIDER, Oxford: Clarendon Press, 1995.
- . “A decade of Human Development”. En: *Journal of Human Development*, Vol 1, Nº 1, 2000. pp. 17-23.
- STREETEN, Paul. *Lo primero es lo primero: Satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo*, Madrid: Tecnos, 1986.